

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

**CVE-2018-2237** *Información pública de solicitud de transmisión, cambio de usos y prórroga de concesión otorgada por O.M. de 21 de diciembre de 1962, en la localidad de Pedreña, término municipal de Marina de Cudeyo. Expediente S-17/27: CNC02/18/39/0016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.6 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por don Miguel Ángel Carriles Bedia, presidente de la Junta Vecinal de Pedreña.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53, 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 28 de febrero de 2018.

El jefe de la Demarcación,  
José Antonio Osorio Manso.

2018/2237